



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026 y Plantilla de Personal por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 398.987,00 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 706.330,00 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 2.000,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 322.888,00 €

CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos: 0,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 347.939,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00 €

TOTAL: 1.778.144,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 592.081,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 11.000,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 119.036,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 489.353,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 293.996,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 272.678,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00 €

TOTAL: 1.778.144,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretaria-Interventora, plaza 1, Grupo A1.

Auxiliar Administrativo, plazas 2, Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario Servicios Múltiples: 1 plaza Grupo E.

Auxiliar Ayuda a Domicilio: 3 plazas.

Socorristas: 2 plazas.

Taquilleros: 2 plazas.

C) PERSONAL TEMPORAL

Peones/operarios: 12 plazas.

Monitores deportivos: 2 plazas.

Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Auxiliar infantil: 1 plaza.

Alcolea de Tajo, 20 de febrero de 2026.-EL Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-860